

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro.: 1402002170		Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	
Documento: 1.713.683-0		Asegurado: CORONEL, AMBROSIO	
Domicilio: ALAS PARAGUAYAS 1254		Localidad: ASUNCION - PARAGUAY	
Fecha de Emisión: 26/06/2025	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 20/06/2025	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 17/12/2025	Plazo en días: 180 Gs. 559.677.750

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.																												
Prima	978.880	Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).																												
I.V.A. s/Prima	97.888	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td colspan="2">Monto financiado Gs.:</td> <td>1.120.000</td> </tr> <tr> <th>Cuota</th> <th>Fecha</th> <th>Monto Gs.</th> </tr> <tr> <td>0</td> <td>03/07/2025</td> <td>224.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>03/08/2025</td> <td>224.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>03/09/2025</td> <td>224.000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>03/10/2025</td> <td>224.000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>03/11/2025</td> <td>224.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>1.120.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO			Monto financiado Gs.:		1.120.000	Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	03/07/2025	224.000	1	03/08/2025	224.000	2	03/09/2025	224.000	3	03/10/2025	224.000	4	03/11/2025	224.000	TOTAL		1.120.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																														
Monto financiado Gs.:		1.120.000																												
Cuota	Fecha	Monto Gs.																												
0	03/07/2025	224.000																												
1	03/08/2025	224.000																												
2	03/09/2025	224.000																												
3	03/10/2025	224.000																												
4	03/11/2025	224.000																												
TOTAL		1.120.000																												
Premio	1.076.768																													
Interés p/Finac.	39.302																													
Iva s/Interes	3.930																													
Costo del Finac.	43.232																													
COSTO FINAL	1.120.000																													
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código																														
18-0052 Según Res.: 131/04 Fec. 05/04/2004																														
Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU Matrícula: 780 Tel: 0971308747																														

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

César Villalba
Gerente General

Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros

ASEPASA Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1402002170
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: CORONEL, AMBROSIO

Código de Seguridad: 1403459681

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<p>RIESGO CUBIERTO: TODO RIESGO CONTRATISTA, TODO RIESGO</p> <p>Daños en obra y como detallado en las condiciones de esta póliza para el contrato con objeto Contratación por excepción urgencia imposterizable N° 1/2025. Construcción, reconstrucciones y reparaciones varias de empedrados, canal a cielo abierto, piso de hormigón y obras complementarias en zonas críticas en el marco de la emergencia distrital. ID N° 471963. Contrato N° 47/2025. Lote N° 2: Reparación de empedrado en calle Patricio Bobadilla de la Cñia. 5° Yataity, Barrio Cañaverall., hasta la suma máxima de:(Guaraníes Quinientos Cincuenta Y Nueve Millones Seiscientos Setenta Y Siete Mil Setecientos Cincuenta)</p> <p>UBICACION DEL RIESGO: CALLE PATRICIO BOBADILLA DE LA CÑIA. 5° YATAITY, BARRIO CAÑAVERAL, CAPIATA</p>	559.677.750
TOTALES		559.677.750

Vigencia: Plazo de Ejecución del Contrato: 180 días, desde el 20/06/2025 al 17/12/2025

Cobertura : Todo Riesgo Contratistas - Texto Múnich Re, con los endosos y límites detallados a continuación:

- Amparo A, Daños materiales.
- Amparo B, Terremoto, temblor, erupción volcánica.
- Amparo C, Ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación.
- Amparo G: Gastos de Remoción de Escombros

ASEPASA Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000



OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Endoso 001 Cobertura de Pérdidas o Daños causados por Huelga, Motín y
Comoción Civil, sub limitado a Gs. 55.000.000.-
Endoso 102 Condiciones especiales relativas a cables subterráneos,
tuberías y demás instalaciones, sub limitado a Gs. 55.000.000.-
Endoso 107 Obligaciones relativas a campamentos y almacenes de
materiales de construcción.
Endoso 109 Obligación relativa al almacenaje de material de construcción,
sublimitado a Gs. 55.000.000.-
Endoso 110 Condiciones especiales relativas a medidas de seguridad en
caso de precipitaciones, avenida e inundación
Endoso 112 Condiciones especiales para equipos extintores de incendios y
protección de incendios en sitios de obras, sub limitado a Gs. 55.000.000.-

Sumas Aseguradas : Amparos A, B, C y D: Gs. 559.677.750.-
Amparo G: hasta la suma de Gs. 55.000.000.-

Deducibles : 10% de todo y cada acontecimiento, con los siguientes mínimos:

- Amparos A : Gs. 10.000.000.-
- Amparos B, C y D; Gs. 10.000.000.-
- Otras causas: Gs. 5.000.000.-

TRABAJOS EN VÍA PÚBLICA: Queda entendido y convenido por la presente cláusula que, como
condición precedente a toda obligación del Asegurador a mantener indemne al Asegurado,
éste se compromete y garantiza prever, efectuar, instalar, y mantener cada una de las
siguientes medidas preventivas y de seguridad en los sitios de obras: 1) Acordonar y/o
varillar con elementos de fácil visualización diurna y nocturna, todo el perímetro de la

ASEBASA
SEGUROS



OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

obra entendiéndose como tal los trechos donde se desarrolla la obra, guardando una
distancia razonablemente prudente de toda aberturas y/o excavación en el terreno (sea este
suelo, pavimento, vereda pública o privada), y/o cualesquiera elementos peligrosos o que
pudieran resultarlo, situados en los sitios de la obra (tales como, pero no limitados a:
maquinarias, herramientas, materiales de construcción, partes y/o elementos de instalación
o a ser instalados, montículos de tierras y/u otro material producto de las excavaciones).
2) Señalizar con carteles y/o letreros indicadores que llamen la atención del tránsito
vehicular y/o peatonal en todos los sentidos de circulación, de
construcción metálica, pintados en colores llamativos y propiedad reflectora, ubicados en
los sitios de la obra y a distancia como advertencia. 3) Colocar señalización nocturna
luminosa con balizas, cuya fuente de energía sea constante e independiente de la red
pública, instalados en los sitios de la obra. Asimismo, deberá preverse el accionamiento de
la señalización en el horario diurno de poca visibilidad para el tránsito. 4) Disponer
personal de banderilleros, cuya función será la de prevenir y señalar al tránsito
vehicular, maniobras pendientes a sortear obstáculos, reducción de calzada, disminución de
velocidad y/o cualesquiera otras que fueren prudentes efectuar.
5) Tapar y/o cubrir y/o proteger en forma adecuada toda abertura y/o excavación en el
terreno (sea este suelo, pavimento, veredas públicas y/o privadas), en todo lugar donde
necesariamente deba continuar el tránsito vehicular y/o peatonal. 6) Toda instalación y/o
conexión eléctrica y/o de gas utilizados en y para los trabajos a efectuarse en la obra o
ya existentes en el lugar deberán ser protegidos y/o señalizados adecuadamente con el
objeto de evitar toda exposición hacia bienes o personas. 7) Prever sistemas e instalar
elementos de contención de materiales y/o sustancias que puedan dispersarse, depositarse,
filtrarse o volcarse fuera del perímetro de la obra, y que pudieren en consecuencia ser
causantes de terrenos resbaladizos, tanto para el tránsito vehicular como peatonal (sean de
subsuelos, pavimentos, veredas públicas y/o privadas)

ASEBASA
SEGUROS



OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Exclusiones : • Además de las exclusiones detalladas en las condiciones específicas de la póliza, quedan excluidos los siguientes riesgos:

- Responsabilidad Civil patronal / Accidentes de Trabajo / Responsabilidad Civil automotores / Responsabilidad Civil profesional (arquitectos y/o ingenieros) Todo tipo de responsabilidad Civil.
- Responsabilidad Civil durante el período de mantenimiento
- Responsabilidad Civil emergente de hundimiento del terreno.
- Responsabilidad Civil emergente de retrasos en la marcha o terminación del Proyecto
- Responsabilidad Civil por lucro cesante y/o pérdidas consecuenciales de cualquier tipo.
- Responsabilidad Civil emergente de ahorro consciente (falta de calidad por ahorro en el empleo de materiales)
- Responsabilidad Civil emergente de reemplazo, reparación o rectificación de materiales y/o mano de obra defectuosa.
- ALOP (Advance Loss of Profits/ Pérdida de Beneficios anticipados)
- Multas/ incumplimientos contractuales
- Sanciones impuestas al asegurado por incumplimiento de contratos de construcción de los bienes, así como por deficiencias o defectos de la obra.
- Daños y responsabilidad civil emergente de cualquier tipo de restricciones impuestas por la autoridad pública.
- Daños por demora, retrasos, interrupciones ocasionadas por los trabajos cubiertos.

ASEPASA
SEGUROS

Edificio: Av. C. de la U. 2025, 9.º Piso
Emerg. de Sinistros 24 h: +595 971 847 000
C.A. S.A. - +595 21 427 2000



OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

- Año 2000 / Riesgo tecnológico
- Guerra y terrorismo.
- Herramientas manuales / Equipos de contratistas / Equipos de demolición.
- Obradores
- Cobertura de pruebas
- Riesgos de diseño durante el periodo de mantenimiento.
- Hurto, faltantes de inventario, desaparición misteriosa
- Transportes
- Daños pre-existentes y daños a consecuencia de tales daños preexistentes.
- Deformaciones de pavimento no serán consideradas daños.
- No se consideran daños aquellos ocasionados por la acción normal del agua.
- No son objeto de la cobertura los rellenos, modificaciones del diseño o del proyecto, ni los que deban realizarse debido a modificación de las características del suelo o subsuelo como fallas geológicas, inconsistencia, asentamientos de todo tipo; filtraciones.
- Polución y/o contaminación, tanto directa como indirecta
- Trabajos con uso de explosivos.
- Daños o lesiones causados por vibraciones o por la remoción, y debilitamiento de bases o elementos portantes.
- Taludes y construcciones provisionarias que no formen parte del Valor Total del Contrato.
- Caminos provisionarios de acceso a obra.
- Instalación de equipos usados.

ASEPASA
SEGUROS

Edificio: Av. C. de la U. 2025, 9.º Piso
Emerg. de Sinistros 24 h: +595 971 847 000
C.A. S.A. - +595 21 427 2000

Póliza Nro: 1402002170
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 6
Asegurado: CORONEL, AMBROSIO

Código de
Seguridad: 
1403459681

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.



César Villalba
Gerente General



Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

ASEPASA
SEGUROS

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000